

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR
CUANTÍA No. SAMC-URT-06-2021**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA.

| | |
|---|---|
| NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 85 B – 09, pisos 3, 4 y 5 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| OBJETO | Prestar los servicios para la organización, administración, y ejecución de los eventos y actividades requeridas en cumplimiento del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2021, los cuales contribuyen al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores que laboran en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y sus familias. |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | Selección Abreviada por Menor Cuantía |
| ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN | El Proceso de Contratación SI está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | El valor del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$269.000.000) , incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección. El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23421 del 7 de mayo de 2021 , Posición Catalogo de Gasto – Rubro N° A -02-02-02-C09-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS. NOTA: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO | El plazo de ejecución del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2021 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra. |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO | Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: - Capacidad jurídica - Capacidad financiera - Capacidad organizacional - Experiencia mínima requerida - Requisitos mínimos técnicos Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer |
| CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO | La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II. |



CO-SC-CERS75762



El campo
es de todos

Minagricultura

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR
CUANTÍA No. SAMC-URT-06-2021**

| | |
|--|---|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS | En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. |
| MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES | No aplica la Limitación del proceso a Mipymes, toda vez que, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, perdió su fuerza ejecutoria, por la desaparición de su fundamento de derecho al ser derogado por el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, así mismo, la nueva reglamentación del artículo 34 de la norma antes citada, no puede ser aplicada hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad. |
| HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN | No Aplica |
| FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS | <u>23/06/2021 a las 010:00 A.M.</u> |
| LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS | <u>www.colombiacompra.gov.co – <u>plataforma del Secop II</u></u> |
| DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA UNIDAD | AVENIDA CALLE 26 No. 85 B – 09 PISO 3 TELÉFONO: (57-1) 3770300 |
| CORREO ELECTRÓNICO | <u>licitaciones@restituciondetierras.gov.co</u> |
| PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. |
| CRONOGRAMA | |
| Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el SECOP II incorpora el Cronograma Correspondiente. | |



CO-SC-CER575762

